

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.25.053

PERIODO: 03 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DEL 2025

El suscrito José Luis Barbosa, Auditor III de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.”

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	CARLOS EDUARDO MONTOYA MORA
cédula de ciudadanía No	94.226.107 expedida en Zarzal Valle
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.
Supervisor:	JOSÉ LUIS BARBOSA PRADO Auditor Fiscal III
Valor inicial:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) M/CTE
Fecha de iniciación:	Tres (03) días de marzo de 2025
Fecha de terminación:	Treinta (30) días de junio de 2025.
Pago:	El valor del contrato es de catorce millones cuatrocientos mil pesos. (\$14.400. 000.00) M/Cte. que será pagado así: cuatro (04) cuotas de tres millones seiscientos mil pesos M/cte. (\$ 3.600. 000.00) M/cte.).
Área Asignado:	Oficina Asesora Jurídica
Jefe de área:	José Julián Rojas Moncaleano

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS
1. Apoyo en la elaboración de conceptos en temas de derecho. 2. Apoyo en atención de derechos de petición, requerimientos o consultas que sean requeridos por las distintas instituciones públicas y la ciudadanía en general. 3. Brindar apoyo en los diferentes temas que sean de competencia de la oficina asesora jurídica con relación a temas en el área de Derecho. 4. Apoyo a la entidad ante procesos y defensa judicial. 5. Apoyar el proceso de contratación al interior de la Entidad. 6. Apoyar la actualización y ajustes de manuales de contratación y demás procedimientos, procesos que se requieran.	1- Realizó la proyección de un análisis jurídico de la Resolución 0691 del 16 de abril de 2025, emanada del Ministerio de Salud y de la Protección Social, dando lugar a un documento donde se plasma una posición positiva respecto de dicha Resolución, es decir, que la Resolución está ajustada a derecho, a las exigencias en ella plasmadas. Quedando dicho análisis como reza en el siguiente link: T:\Ofi_juridica\9. CARLOS MONTOYA 2- Apoyó la elaboración de la demanda presentada ante el Juzgado veinte Administrativo Mixto del Circuito de Cali, en contra del Sr. Luis Carlos Duran Ocampo, demanda para el cobro de las agencias judiciales al que fue condenado el Sr. Luis Carlos Duran Ocampo, del proceso Medio de Control nulidad y restablecimiento del derecho del Radicado No. 76001-33-33-020-2021-00091-00, en contra del Distrito Especial de Santiago de Cali y otro. Quedando dicho documento como reza en el siguiente link: T:\Ofi_juridica\9. CARLOS MONTOYA 3- Se realizó revisión de un grado de consulta del Expediente No. 1600.20.10.22.1515, del cual el contratista apoyó esta revisión, determinándose después del análisis y verificación de las pruebas allegadas al Grado de Consulta, la confirmación de la decisión de la primera instancia, el cual fue direccionado al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para su revisión. Quedando dicho GRADO DE CONSULTA como reza en el siguiente link: T:\Ofi_juridica\9. CARLOS MONTOYA

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS
7. Apoyar en la elaboración de grados de consulta y apelaciones provenientes del proceso de Responsabilidad Fiscal, sanciones y cobro coactivo. 8. Apoyo en la elaboración de actos administrativos, minutas contractuales, entre otros. 9. Las demás que le sean asignadas en el ejercicio del objeto contractual.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el (la) Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que el contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo, por valor de tres millones seiscientos mil pesos (\$3.600. 000.00) M./CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATO		\$14.400.000 M/CTE
No. CUOTA	VALOR DE LA CUOTA	SALDO
1	\$ 3.600.000.00	\$ 10.800.000.00
2	\$ 3.600.000.00	\$ 7.200.000.00
3	\$ 3.600.000.00	\$ 3.600.000.00
4		
5		

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites jurídicos adelantados por el Contratista **CARLOS EDUARDO MONTOYA MORA**, el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Igualmente, se concertó con el jefe de la Oficina Asesora Jurídica DR. JOSÉ JULIÁN ROJAS MONCALEANO lo referente al desempeño y las actividades ejecutadas por el contratista en mención del periodo que corresponde entre, 03 DE MAYO DE 2025 AL 02 DE JUNIO DE 2025 aprobando el cumplimiento de las actividades en el presente informe, por lo anterior se le cancelará la suma de Tres millones seiscientos mil pesos (\$3.600.000.00).M/CTE, de acuerdo con la ejecución realizada.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

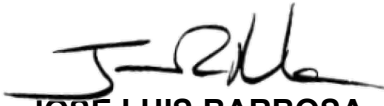
1. Planilla de Seguridad Social mes de **mayo** de 2025. (Planilla: 1072062890).

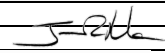
Referencia de pago(pin):8823006779

Pago	Período	Valor
EPS		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (05)	\$180.000
PENSIÓN		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (05)	\$230.400
ARL		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (05)	\$ 7.600

2. Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (x)
No ()

Se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de junio de 2025.


JOSE LUIS BARBOSA
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	José Luis Barbosa	Supervisor - Auditor III	
Revisó	José Luis Barbosa	Supervisor - Auditor III	
Aprobó	José Julián Rojas Moncaleano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			